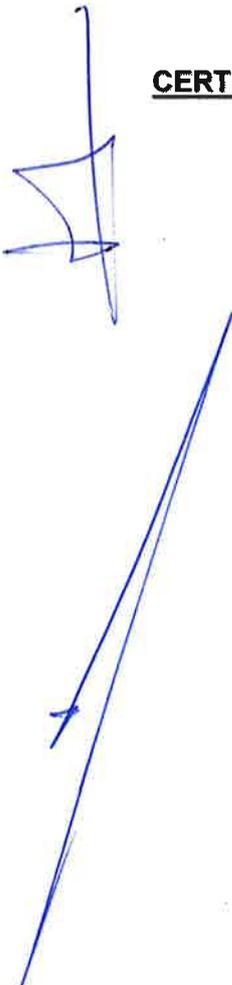


D. LUIS JIMÉNEZ ABAD, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U., inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza tomo 1.052, folio 185, hoja Z-2070 del Libro de Sociedades, con C.I.F. A-50381433 y domiciliada en Zaragoza, Avenida Cesáreo Alierta, 120.



CERTIFICA: Que del Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de la sociedad mercantil local "Zaragoza Deporte Municipal, S .A.U.", que con carácter universal se celebró el día 29 de abril de 2021 mediante Videoconferencia, asegurando la autenticidad y la conexión plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Final Cuarta del Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, celebrada a dichos efectos en la Casa Consistorial (Plaza del Pilar, nº 18), por el socio único Ayuntamiento de Zaragoza, que formó su voluntad social conforme a la normativa administrativa a través de todos los miembros asistentes de la Corporación, resultan, entre otras, las **DECISIONES** que transcribo a continuación:

PRIMERO.- La Junta General Ordinaria y Universal aprueba por unanimidad las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2020, con un resultado positivo de **9.998,45 € (nueve mil novecientos noventa y ocho euros con cuarenta y cinco céntimos)** después de impuestos, y la aplicación de este resultado positivo a la cuenta de Reservas Voluntarias.
En igual forma se aprueba la gestión social llevada a cabo en el referido ejercicio por el Consejo de Administración.

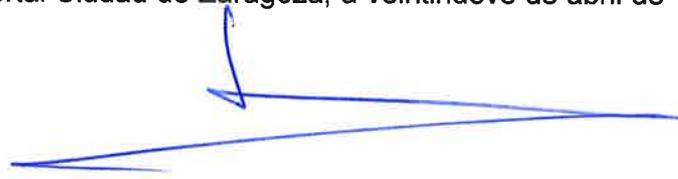
SEGUNDO.- La Junta General Ordinaria y Universal, aprueba facultar al Presidente y al Secretario de la Sociedad Zaragoza Deporte Municipal S.A.U., con carácter indistinto, en las más amplias facultades para la plena ejecución y aplicación de todas las decisiones adoptadas por la Junta, así como para la subsanación de las omisiones o errores de las mismas, realizando los actos necesarios para la inscripción en el Registro Mercantil.

TERCERO.- La Junta General Ordinaria y Universal aprueba por unanimidad el Acta de esta sesión, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

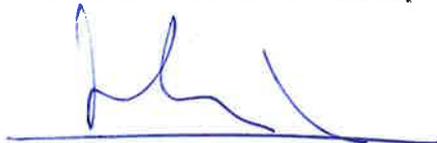
IGUALMENTE CERTIFICO:

- Que las cuentas anuales aprobadas comprenden el Balance de Situación, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria y fueron formuladas por el Consejo de Administración de la sociedad ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U. en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2021, habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración con cargo en vigor en la fecha de su formulación.
- Que la sociedad puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a verificación del auditor ni a elaborar Informe de Gestión, de conformidad con los artículos 257, 258, 261 y 263 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintinueve de abril de dos mil veintiuno.



Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo.: D. Jorge Azcón Navarro
DNI: 25173013L

CUENTAS ANUALES 2020



Zaragoza
DEPORTE

Í N D I C E

	<u>Página</u>
1 CUENTAS ANUALES	
1.1 BALANCE DE SITUACIÓN	1
1.2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2
1.3 MEMORIA	3-22
2 INFORME DE INTERVENCIÓN	

BALANCE DE SITUACIÓN
2020

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019

ACTIVO	Notas de la memoria	31.12.2020	31.12.2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		543.354,44	586.157,39
I. Inmovilizado intangible	NOTA 5	3.980,80	0,00
II. Inmovilizado material	NOTA 5	538.879,71	585.638,40
VI. Activos por Impuesto diferido	NOTA 9	493,93	518,99
B) ACTIVO CORRIENTE		4.000.463,71	4.786.783,71
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
1. Ayuntamiento de Zaragoza	NOTA 6	700.500,00	1.232.493,71
3. Otros deudores	NOTA 6	414.919,29	259.323,95
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	NOTA 6	2.885.044,42	3.294.966,05
TOTAL ACTIVO		4.543.818,15	5.372.941,10

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	31.12.2020	31.12.2019
A) PATRIMONIO NETO		2.591.608,63	3.535.986,72
A-1) Fondos propios			
I. Capital			
1. Capital escriturado	NOTA 8	60.101,21	60.101,21
III. Reservas	NOTA 8	576.073,24	569.360,38
VII. Resultado del ejercicio	NOTA 8	9.998,45	6.712,86
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	NOTA 10	1.945.435,73	2.899.812,27
B) PASIVO NO CORRIENTE		16.203,09	14.256,83
II. Deudas a largo plazo			
3. Otras deudas a largo plazo	NOTA 7	14.657,47	12.604,27
IV. Pasivos por impuesto diferido	NOTA 9	1.545,62	1.652,56
C) PASIVO CORRIENTE		1.936.006,43	1.822.697,55
II. Provisiones a corto plazo	NOTA 12	119.632,84	0,00
III. Deudas a corto plazo			
5. Otras deudas a corto plazo	NOTA 7	20.543,66	26.280,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
3. Acreedores varios	NOTA 7	1.517.987,80	1.152.749,35
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	NOTA 9	92.464,65	90.679,52
VI. Periodificaciones a corto plazo		185.377,48	552.988,68
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.543.818,15	5.372.941,10

EL CONSEJERO,

EL CONSEJERO,

LA CONSEJERA,

EL CONSEJERO,

Fdo.: Ángel Lorén
Villa

Fdo.: Alfonso Mendoza
Trell

Fdo.: María Fe
Antoñanzas García

Fdo.: Francisco
Binaburo Utrillas

EL SECRETARIO,

LA CONSEJERA,

LA CONSEJERA,

EL CONSEJERO,

EL CONSEJERO,

LA CONSEJERA,

Fdo.: Luis Jiménez Abad
Mur

Fdo.: Ana Carmen Becerra
Mur

Fdo.: M^a Ángeles Ortiz
Álvarez

Fdo.: Alfonso Gómez Gámez

Fdo.: Alberto Cubero
Serrano

Fdo.: Loreto Ferrández
Lahena

CUENTA DE
PÉRDIDAS Y GANANCIAS
2020

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jorge Azcón Navarro

LA VICEPRESIDENTA,

Fdo.: Cristina García Torres

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis Jiménez Abad

LA CONSEJERA,

Fdo.: Ana Carmen Becerril Mur

LA CONSEJERA,

Fdo.: M^a Ángeles Ortiz Álvarez

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alfonso Gómez Gámez

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alberto Cubero Serrano

EL CONSEJERO,

Fdo.: Ángel Lorén Villa

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alfonso Mendoza Trell

LA CONSEJERA,

Fdo.: Loreto Ferrández Lafuena

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Fe Antoñanzas García

EL CONSEJERO,

Fdo.: Francisco Binaburo Utrillas

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.

CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	NOTAS	2020	2019
1. Importe neto de la cifra de negocios		550.977,74	1.333.591,83
4. Aprovisionamientos		-4.215.367,57	-4.621.536,14
5. Otros ingresos de explotación	NOTA 10	5.543.801,81	4.843.171,72
6. Gastos de personal		-1.279.810,32	-1.306.075,73
7. Otros gastos de explotación		-589.578,44	-242.418,43
8. Amortización del inmovilizado	NOTA 5	-101.614,49	-102.608,21
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ	NOTA 10	101.614,49	102.608,21
10. Excesos de provisiones		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenac. de inmovilizado		0,00	0,00
13. Otros resultados		0,29	-3,57
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		10.023,51	6.729,68
12. Ingresos financieros		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO		0,00	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		10.023,51	6.729,68
17. Impuestos sobre beneficios	NOTA 9	-25,06	-16,82
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)		9.998,45	6.712,86

MEMORIA
2020

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD Y RÉGIMEN JURÍDICO

El Excmo. Ayuntamiento de la I.C. de Zaragoza, en sesión celebrada el 27 de abril de 1990, acordó la aprobación de los Estatutos de la Sociedad Instalaciones Deportivas Municipales, S. A. que rigen esta Sociedad privada municipal en forma de Sociedad Anónima, y que se constituye para la gestión de las instalaciones deportivas municipales que el Ayuntamiento determine.

Posteriormente con fecha 18 de julio de 1991, se aprobó la modificación de los Estatutos, ampliándose el número de miembros del Consejo de Administración.

Con fecha 1 de abril de 1993, se transfirió a la Sociedad la gestión del Palacio Municipal de Deportes.

Con fecha 27 de febrero de 1998, la Junta General de la Sociedad acordó el cambio de denominación de la sociedad pasando a llamarse ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A., y con fecha 28 de enero de 2016 se acordó actualizar la denominación a ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.

El domicilio actual de la Sociedad es: Pabellón Deportivo Municipal "Príncipe Felipe" Avda. Cesáreo Alierta, 120 – 50013 de Zaragoza y el CIF es A-50381433.

La sociedad ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U. se rige por sus Estatutos y por lo previsto en la legislación de régimen local, los preceptos de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que le sean de aplicación.

Su régimen legal, en aplicación de lo establecido en el artículo 85 ter. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acomodará íntegramente al ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.

La sociedad tiene la condición de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Zaragoza para la prestación de servicios y actividades comprendidos en el objeto social con el fin de ejecutar los encargos que le sean efectuados por el propio Ayuntamiento y sus entidades en los términos y condiciones señalados en los acuerdos municipales que se adopten, conforme a lo establecido en la legislación de contratos del sector público y normativa complementaria.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que la totalidad de las actividades de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U se llevan a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Asimismo, podrá gestionar los asuntos en los que, dentro del ámbito del objeto social fijado en los Estatutos, se le transfiera por el Ayuntamiento el ejercicio de la competencia.

Su objeto social es la gestión de todas aquellas actuaciones, actividades e instalaciones deportivas que el Ayuntamiento de Zaragoza determine.

En virtud de ello serán sus fines:

- a) Ofrecer eventos y espectáculos del más alto nivel que promuevan la ciudad de Zaragoza a nivel nacional e internacional.
- b) Rentabilizar deportiva y socialmente los diversos espacios de las instalaciones, aumentando las posibilidades de práctica a todos los niveles.
- c) Generar y gestionar sus propias actividades de animación deportiva, dirigidas a todos los sectores de población de la ciudad.
- d) Fomentar y promocionar el deporte de la ciudad a través de diferentes convocatorias de Ayudas Económicas.
- e) Servir de marco, en determinadas ocasiones, a actos de carácter cultural y social cuyas dimensiones y características lo aconsejen.
- f) Ofrecer a aquellas entidades relacionadas con el mundo del deporte, medios e instalaciones para actividades de difusión y formación (aulas, salas de prensa, medios audiovisuales, etc).
- g) Gestionar aquellos trabajos y obras de mejora o acondicionamiento en las instalaciones deportivas municipales.
- h) Tramitar proyectos y/o ejecución de obras de instalaciones deportivas de nueva construcción en nuestra ciudad.

2. BASES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U. habiéndose aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados:

Con el objeto de que las cuentas muestren la imagen fiel, no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, el Consejo de Administración ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe el riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de

los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan. En la fecha del cierre del ejercicio, el Consejo de Administración no ha aplicado supuestos considerados relevantes que pudieran originar cambios significativos futuros en el valor de activos y pasivos de la Sociedad.

No existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la Sociedad por lo que las Cuentas Anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Comparación de la información:

Las cifras de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 son totalmente comparables con las del ejercicio anterior, no habiendo resultado necesario realizar la adaptación de las cifras del ejercicio precedente.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores:

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales no ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La Sociedad ha cerrado los ejercicios de 2020 y 2019 con unos beneficios de 9.998,45 euros y 6.712,86 euros, respectivamente.

Con fecha 29 de julio de 2020 se aprobaron en Junta General las cuentas anuales del ejercicio 2019, con la siguiente distribución del resultado:

Base de reparto:

PyG después de impuestos (Beneficio) ejercicio 2019	6.712,86
---	----------

Distribución:

A Reservas Voluntarias	6.712,86
------------------------	----------

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de la Sociedad la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

Base de Reparto	
PyG después de impuestos (Beneficio) ejercicio 2020	9.998,45
Distribución	
A Reservas Voluntarias	9.998,45

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios y prácticas contables aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales se adaptan a los legales vigentes, destacando como más importantes los principios de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Como principios y prácticas contables específicos, resaltamos:

a) Inmovilizado Intangible.

Las aplicaciones informáticas se valoran por su coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos.

Las amortizaciones calculan siguiendo el método lineal en función de una vida útil estimada de 5 años.

b) Inmovilizado material.

Se presenta por su valor de coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos.

Los gastos de mantenimiento, así como aquellas reparaciones que no representan ampliación de la vida útil del bien, son cargados directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, dando lugar a un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizarán como mayor valor de los mismos.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. En concreto han sido:

	Años vida útil	Método de amortización
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 10	Lineal
Equipos informáticos	5	Lineal
Otro inmovilizado	5-10	Lineal

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material, que se imputará a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

c) Activos Financieros y Pasivos Financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Los activos financieros que tiene la sociedad, además del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se engloban en la categoría de:

1. Préstamos y partidas a cobrar, tanto créditos por operaciones comerciales como créditos por operaciones no comerciales: se valoran por su valor razonable. Al cierre, se valoran a coste amortizado excepto los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir a corto plazo, que se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando método del tipo de interés efectivo. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se va a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Un pasivo financiero supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Se clasifican en:

1. Débitos y partidas a pagar, incluyendo los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales: se valoran por su valor razonable, Al cierre, se valoran a coste amortizado excepto los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, que se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las inversiones financieras se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses respectivamente.

d) Subvenciones, donaciones y legados.

Se consideran subvenciones no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

La imputación a resultados de las mismas se realiza atendiendo a su finalidad:

- a) Las que se conceden para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se imputan como ingresos del ejercicio en el que se conceden, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.
- b) Para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que se están financiando.
- c) Cuando se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos se imputan como ingreso del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los bienes afectos a la subvención. En el caso de cancelación de deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación.

En concreto, se aplica lo establecido en la consulta 8 del BOICAC nº 77 y en la Norma de Registro y Valoración 18ª del PGC de 2007 en relación a las transferencias a las empresas públicas para financiar actividades específicas. Estas transferencias constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.3 de la NRV 18ª del PGC 2007, las transferencias destinadas a financiar actividades específicas que hayan sido declaradas de interés general mediante una norma jurídica. Asimismo, se considerarán como tales las transferencias establecidas mediante contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos cuya finalidad sea la realización de una determinada actividad o la prestación de un determinado servicio de interés público, siempre que en dichos instrumentos jurídicos se especifiquen las distintas finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas. La aportación anual del Ayuntamiento de Zaragoza se basa en la solicitud realizada por Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. especificando los fines, los programas, los convenios, etc. a que se destinarán los importes recibidos.

e) Impuesto sobre beneficios.

La Sociedad, en cumplimiento de la vigente legislación mercantil, contabiliza el Impuesto de Sociedades como gasto del ejercicio y lo calcula en función del resultado, siguiendo el principio de devengo.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

f) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder.

g) Provisiones y contingencias.

Se reconocen como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Su valoración se realiza por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se realiza ningún tipo de descuento.

Por su parte, se consideran activos o pasivos contingentes aquellos posibles derechos u obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos activos y/o pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos, en caso de existir, en la nota correspondiente de la memoria.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

a) Inmovilizado Material:

Los movimientos del ejercicio del Inmovilizado Material han sido los siguientes:

VALORES BRUTOS	SALDOS			TRASP.	SALDOS 31/12/2020
	31/12/2019	ALTAS	BAJAS		
Instalaciones técnicas	1.821.448,35	47.238,52			1.868.686,87
Mobiliario	173.039,13	1.061,60			174.100,73
Equipos informáticos	66.984,29	4.308,60			71.292,89
Otro inmovilizado	228.585,15	2.107,44			230.692,59
TOTALES BRUTOS	2.290.056,92	54.716,16	0,00	0,00	2.344.773,08

AMORTIZACIONES	SALDOS			TRASP.	SALDOS 31/12/2020
	31/12/2019	DOTACIÓN	BAJAS		
Instalaciones técnicas	-1.344.494,04	-77.140,50			-1.421.634,54
Mobiliario	-148.653,22	-3.856,82			-152.510,04
Equipos informáticos	-37.673,62	-9.726,41			-47.400,03
Otro inmovilizado	-173.597,64	-10.751,12			-184.348,76
TOTAL AMORTIZACIONES	-1.704.418,52	-101.474,85	0,00	0,00	-1.805.893,37

VALORES NETOS	SALDOS			TRASP.	SALDOS 31/12/2020
	31/12/2019	ALTAS	BAJAS		
Instalaciones técnicas	476.954,31	-29.901,98	0,00	0,00	447.052,33
Mobiliario	24.385,91	-2.795,22	0,00	0,00	21.590,69
Equipos informáticos	29.310,67	-5.417,81	0,00	0,00	23.892,86
Otro inmovilizado	54.987,51	-8.643,68	0,00	0,00	46.343,83
TOTALES NETOS	585.638,40	-46.758,69	0,00	0,00	538.879,71

El Inmovilizado Material totalmente amortizado y en uso a 31.12.20 asciende a 1.359.014,28 euros.

Los movimientos del ejercicio anterior fueron los siguientes:

VALORES BRUTOS	SALDOS 31/12/2018	ALTAS	BAJAS	TRASP.	SALDOS 31/12/2019
Instalaciones técnicas	1.811.204,58	13.499,49	-3.255,72		1.821.448,35
Mobiliario	199.819,48	1.937,00	-28.717,35		173.039,13
Equipos informáticos	78.638,08	3.797,82	-15.451,61		66.984,29
Otro inmovilizado	235.945,73	472,80	-7.833,38		228.585,15
TOTALES BRUTOS	2.325.607,87	19.707,11	-55.258,06	0,00	2.290.056,92

AMORTIZACIONES	SALDOS 31/12/2018	DOTACIÓN	BAJAS	TRASP.	SALDOS 31/12/2019
Instalaciones técnicas	-1.270.689,21	-77.060,55	3.255,72		-1.344.494,04
Mobiliario	-173.213,24	-4.157,33	28.717,35		-148.653,22
Equipos informáticos	-43.068,56	-10.056,67	15.451,61		-37.673,62
Otro inmovilizado	-170.097,36	-11.333,66	7.833,38		-173.597,64
TOTAL AMORTIZACIONES	-1.657.068,37	-102.608,21	55.258,06	0,00	-1.704.418,52

VALORES NETOS	SALDOS 31/12/2018	ALTAS	BAJAS	TRASP.	SALDOS 31/12/2019
Instalaciones técnicas	540.515,37	-63.561,06	0,00	0,00	476.954,31
Mobiliario	26.606,24	-2.220,33	0,00	0,00	24.385,91
Equipos informáticos	35.569,52	-6.258,85	0,00	0,00	29.310,67
Otro inmovilizado	65.848,37	-10.860,86	0,00	0,00	54.987,51
TOTALES NETOS	668.539,50	-82.901,10	0,00	0,00	585.638,40

El Inmovilizado Material totalmente amortizado a 31.12.19 ascendió a 1.351.510,05 euros.

En 2019 dieron de baja elementos de inmovilizado material totalmente amortizado que estaban fuera de uso.

b) Inmovilizado Intangible:

VALORES BRUTOS	SALDOS 31/12/2019	ALTAS	BAJAS	TRASP.	SALDOS 31/12/2020
Aplicaciones informáticas	0,00	4.120,44			4.120,44
TOTALES BRUTOS	0,00	4.120,44	0,00	0,00	4.120,44

AMORTIZACIONES	SALDOS 31/12/2019	DOTACIÓN	BAJAS	TRASP.	SALDOS 31/12/2020
Aplicaciones informáticas	0,00	-139,64			-139,64
TOTAL AMORTIZACIONES	0,00	-139,64	0,00	0,00	-139,64

VALORES NETOS	SALDOS 31/12/2019	ALTAS	BAJAS	TRASP.	SALDOS 31/12/2020
Aplicaciones informáticas	0,00	3.980,80	0,00	0,00	3.980,80
TOTALES NETOS	0,00	3.980,80	0,00	0,00	3.980,80

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La rúbrica B).II.3 "Otros deudores" del activo del balance se compone de las siguientes partidas:

	2020	2019
Deudores varios	45.723,24	174.285,35
Activos por impuesto corriente	2.134,78	1.081,42
Otros créditos con las Administraciones Públicas	367.061,27	83.957,18
TOTAL	414.919,29	259.323,95

Los "deudores varios" y el saldo pendiente de cobro del Ayuntamiento de Zaragoza que se incluye en la rúbrica B).II del Activo del Balance son activos financieros a corto plazo y se incluyen en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar" a corto plazo.

El saldo de la r brica B).II.1 del Activo del Balance por importe de 700.500 euros corresponde a la aportaci n del Ayuntamiento de Zaragoza del ejercicio 2020 pendiente de cobro a fecha de cierre. El importe pendiente de cobro del Ayuntamiento de Zaragoza a 31 de diciembre de 2019 ascendi  a 1.232.493,71 euros que han sido cobrados en 2020.

La r brica B. VII "Efectivo y Otros activos l quidos equivalentes" del activo del balance corresponde al saldo de las cuentas corrientes a 31.12.20 por importe de 2.885.044,42 euros. El saldo a 31.12.19 ascendi  a 3.294.966,05 euros.

Los movimientos de "Provisi n por insolvencias de cr dito" en los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

	2020	2019
Deudores Varios	45.723,24	174.285,35
<u>Provisi�n por insolvencias:</u>		
Saldo a inicio de ejercicio	0,00	0,00
Dotaci�n a la provisi�n por insolvencias		
Recuperaci�n provisi�n por insolvencias	0,00	0,00
Saldo final provisi�n por insolvencias	0,00	0,00
SALDO NETO DEUDORES VARIOS	45.723,24	174.285,35

7. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros desglosados por ep grafes y categor as establecidas en la norma de registro y valoraci n novena a 31.12.20 y 31.12.19 son los siguientes:

	CORTO PLAZO		LARGO PLAZO	
	31.12.2020	31.12.2019	31.12.2020	31.12.2019
<u>D�bitos y partidas a pagar:</u>				
Fianzas recibidas	20.440,00	26.280,00	14.657,47	12.604,27
Partidas Pendientes aplicac.	103,66	0,00	0,00	0,00
Acreedores Varios	1.517.987,80	1.152.749,35	0,00	0,00
TOTALES	1.538.531,46	1.179.029,35	14.657,47	12.604,27

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio de 2020 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.2019	Obtención Resultado Ejercicio	Aplicac. Resultado Ejercicio Ant.	Saldo al 31.12.2020
Capital suscrito	60.101,21			60.101,21
Reserva Legal	12.020,24			12.020,24
Reservas Voluntarias	557.340,14		6.712,86	564.053,00
Resultado ejercicio	6.712,86	9.998,45	-6.712,86	9.998,45
TOTAL FONDOS PROPIOS	636.174,45	9.998,45	0,00	646.172,90

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2019 fue el siguiente:

	Saldo al 31.12.2018	Obtención Resultado Ejercicio	Aplicac. Resultado Ejercicio Ant.	Saldo al 31.12.2019
Capital suscrito	60.101,21			60.101,21
Reserva Legal	12.020,24			12.020,24
Reservas Voluntarias	541.064,01		16.276,13	557.340,14
Resultado ejercicio	16.276,13	6.712,86	-16.276,13	6.712,86
TOTAL FONDOS PROPIOS	629.461,59	6.712,86	0,00	636.174,45

A) Capital Social:

El Capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 está compuesto por 100 acciones nominativas ordinarias de 601,01 euros, cada una, numeradas correlativamente de los números 1 al 100, ambas inclusive, completamente liberadas y desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

El accionista único de la Sociedad desde su constitución es el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

B) La Sociedad no posee acciones propias.

C) La Sociedad no ha realizado ningún negocio sobre las acciones propias durante el ejercicio 2020, ni tampoco en 2019.

9. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

Los saldos con Administraciones Públicas a 31.12.20 y 31.12.19 son los siguientes:

a) Deudas con Administraciones Públicas: La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	31.12.2020	
	ACTIVO	PASIVO
Impuesto Sociedades 2019	1.081,42	
Impuesto sobre el Valor Añadido	367.061,27	
Impuesto s/ la Renta Personas Físicas		63.386,54
Seguridad Social		29.078,11
Impuesto Sociedades 2020	1.053,36	
TOTAL SALDOS	369.196,05	92.464,65

	31.12.2019	
	ACTIVO	PASIVO
Impuesto sobre el Valor Añadido	83.957,18	
Impuesto s/ la Renta Personas Físicas		61.587,15
Seguridad Social		29.092,37
Impuesto Sociedades 2019	1.081,42	
TOTAL SALDOS	85.038,60	90.679,52

b) Diferencias Temporarias:

El saldo de la rúbrica "Activos por impuesto diferido" del Balance corresponde a créditos por pérdidas de ejercicios anteriores a compensar. Tiene un saldo a 31.12.20 de 493,93 euros y ha tenido el siguiente movimiento:

Saldo apertura ejercicio	518,99
Contabilización IS 2020	-25,06
Saldo a final ejercicio 2020	493,93

La rúbrica "B.IV Pasivos por impuesto diferido" del pasivo del Balance recoge el efecto impositivo de las subvenciones de capital contabilizadas en el Patrimonio Neto. Presenta un saldo a 31.12.20 de 1.545,62 euros y ha tenido los siguientes movimientos:

Saldo apertura ejercicio	1.652,56
Efecto impositivo alta subvenciones capital	147,09
Efecto impositivo traspaso a resultados subv. Capital	-254,03
Saldo a final ejercicio 2020	1.545,62

No se ha contabilizado, por ser muy poco significativo, el efecto impositivo correspondiente a las Otras Subvenciones que figuran registradas en el Patrimonio Neto.

A estos efectos el efecto impositivo se ha considerado un tipo del 0,25%, por tener la sociedad bonificación del 99% de la Cuota Íntegra.

Las Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar a 31.12.20 proceden de los siguientes ejercicios:

	<u>BASE IMPONIBLE</u>	<u>CRÉDITO FISCAL (0,25%)</u>
Ejercicio 2.009	197.571,58	493,93

Desde el 1 de enero de 2015, las Bases imponibles negativas no tienen fijado fecha límite de compensación.

La sociedad espera obtener beneficios en los próximos ejercicios que van a compensar las Bases Imponibles Negativas.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La totalidad de las subvenciones recibidas por la sociedad corresponden a aportaciones del Ayuntamiento de Zaragoza, y los importes en 2020 y 2019 son siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Aportación ordinaria	4.305.000,00	3.287.993,71
Lucha contra la pobreza infantil. Acceso activ deportivas		120.000,00
Presupuestos Participativos		64.500,00
Vestuarios CMF Fleta		892.000,00
	<u>4.305.000,00</u>	<u>4.364.493,71</u>

Los movimientos contabilizados en el ejercicio han sido los siguientes:

1. Cuenta de Resultados (dentro del epígrafe 5. "Otros ingresos de explotación"):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Aportación ordinaria Ayuntamiento Zaragoza	4.305.000,00	3.287.993,71
Altas inmovilizado financiadas con aportación municipal	-58.836,60	-19.707,11
Imputación ingresos Conservación y Mantenim IDE	0,00	107.827,59
Imputación ingresos Fomento Bicicleta		48.118,95
Imputación ingresos Lucha contra pobreza infantil		120.000,00
Imputación ingresos Inv. Instalac Dep y ZGZanda	64.087,04	311.582,64
Imputación ingresos Inv. IDES Movera y Sta Isabel	61.596,00	2.904,00
Imputación ingresos vestuarios CMF César Láinez	450.250,16	0,00
Imputación ingresos vestuarios CMF Fleta	329.159,74	0,00
Imputación ingresos adecuac. solar CEIP Labordeta	6.612,65	0,00
Total Subvenciones de Explotación	<u>5.157.868,99</u>	<u>3.858.719,78</u>

2. Patrimonio Neto (Subvenciones, donaciones y legados):

La r brica "A-2 Subvenciones, donaciones y legados" del Patrimonio Neto se compone de:

	Saldo al 31.12.2020	Saldo al 31.12.2019
Subvenciones de capital	616.694,85	659.365,80
Otras subvenciones	1.328.740,88	2.240.446,47
Total Subvenciones, donaciones y legados	1.945.435,73	2.899.812,27

2.1 Subvenciones de capital

Los movimientos del ejercicio han sido:

	2020	2019
Saldo a inicio del ejercicio	659.365,80	742.059,65
Altas inmovilizado	58.836,60	19.707,11
Efecto impositivo	-147,09	-49,27
Imputaci�n a ingresos del ejercicio amortizaci�n	-101.614,49	-102.608,21
Efecto impositivo	254,03	256,52
Saldo a final del ejercicio	616.694,85	659.365,80

Las subvenciones de capital que financian activos de inmovilizado se imputan a resultados al mismo ritmo en que se amortizan dichos activos.

La totalidad del saldo de la r brica B.IV Pasivos por impuesto diferido a 31.12.2020 que asciende a 1.545,62 euros corresponde al efecto impositivo de las subvenciones de capital que financian el inmovilizado, por lo que el importe bruto de subvenci n de capital asciende a 618.240,47 euros (616.694,85 euros que figuran en Patrimonio Neto y 1.545,62 euros que figuran en Pasivo por impuesto diferido). Dentro de este importe se incluye un saldo de 75.382,63 euros de una subvenci n de capital recibida en Diciembre de 2006 por importe de 1.273.000 euros para financiar inversiones significativas y reformas a realizar en el pabell n Pr ncipe Felipe y Palacio de Deportes. En 2020 no se han realizado inversiones financiadas con esta subvenci n de capital.

2.2 Otras Subvenciones.

El saldo de "Otras Subvenciones" corresponde a los importes pendientes de imputar a resultados a fecha 31 de diciembre de 2020 de las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Zaragoza para financiar gastos espec ficos en la medida en que se realicen dichos gastos. Estas subvenciones se imputan a resultados conforme se van realizando los gastos que financian y los movimientos del a o 2020 han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.2019	Aportación Municipal	Trasposos	Imputación a Resultados	Saldo al 31.12.2020
Conservación y Mantenimiento IDE (*)	51.134,13				51.134,13
Lucha contra pobreza infantil	120.000,00				120.000,00
IDE Valdesp II y Parque Goya	42.929,38		-42.929,38		0,00
Inv. Instalac. Deportivas y ZGZanda	250.656,90			-60.100,09	190.556,81
Presupuestos Participativos 2017 y 2018	207.402,04			-3.986,95	203.415,09
Césped artificial La Almozara	5.728,02		-5.728,02		0,00
Vestuarios CMF Cesar Lainez	459.000,00		48.657,40	-450.250,16	57.407,24
Adecuac. Solar CEIP Labordeta	150.000,00			-6.612,65	143.387,35
Vestuarios CMF Fleta	892.000,00			-329.159,74	562.840,26
Inv IDES Movera y Sta Isabel (partic 2019)	61.596,00			-61.596,00	0,00
Total Otras Subvenciones	2.240.446,47	0,00	0,00	-911.705,59	1.328.740,88

(*) I.D.E., abreviatura de Instalaciones Deportivas Elementales.

Todas las actuaciones de inversión realizadas en las IDEs o en otras instalaciones deportivas como C.M.F.(campos municipales de fútbol) se ejecutan en coordinación con el Servicio de Arquitectura del Ayuntamiento de Zaragoza, que realiza los proyectos, la dirección facultativa y la recepción de la obras, incorporándose al Patrimonio Municipal.

La situación actual de las actuaciones a realizar con los saldos pendientes a fecha de cierre de cada una de las partidas es la siguiente:

Conservación y Mantenimiento IDE

El Gobierno de Zaragoza, en sesiones celebradas el día 22 de junio de 2012 y 27 de julio de 2017, adoptó el acuerdo de “Encargar a la sociedad la gestión de las IDEs así como su mantenimiento y conservación, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en cada ejercicio presupuestario”.

Con el saldo pendiente de gastar de esta partida por importe de 51.134,13 euros se va a continuar realizando el mantenimiento y conservación de las IDEs a lo largo del año 2021.

En 2020 se han realizado actuaciones de reparación, mantenimiento y conservación de las IDEs por importe de 140.006,06 euros que han sido financiadas con la aportación ordinaria a la sociedad en el mismo ejercicio.

Lucha contra la Pobreza Infantil

El saldo pendiente a fecha de cierre asciende a 120.000 euros. En fecha 22 de noviembre de 2019 el Gobierno de Zaragoza adoptó el acuerdo de “Encargar a la sociedad elaborar y tramitar una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, cuya finalidad será la lucha contra la pobreza infantil a través del acceso a actividades deportivas fuera del horario escolar, durante la temporada

2019/2020”, a ejecutar con cargo a esta aplicación presupuestaria dotada con 120.000 euros.

Con fecha 6 de Octubre de 2020 el Gobierno de Zaragoza adoptó el siguiente acuerdo: “Dejar sin efecto el encargo a medio propio la sociedad Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. efectuado por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 22 de noviembre de 2019 “.....”, al haber resultado afectado el trámite por el Estado de Alarma decretado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el cierre de instalaciones deportivas durante todo el periodo de duración”.

Asímismo, en el punto segundo se acuerda: “Autorizar la implementación de la convocatoria destinada al deporte escolar para el año 2020/2021 por importe de 20.000 euros, y la convocatoria de ayudas a entidades de base temporada 2020/2021 por importe de 100.000 euros.

Por tanto, el saldo se destinará a incrementar el importe de estas convocatorias de ayudas económicas en el año 2021.

Inversiones en Instalaciones Deportivas y ZGZanda

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2017, adoptó el acuerdo de “Encargar a la sociedad la contratación de las obras, suministros y servicios necesarios para la realización de inversiones en Instalaciones Deportivas Elementales, IDEs, de nueva creación o ya existentes, así como las rutas periurbanas de Zaragoza, quedando condicionado el encargo para ejercicios futuros a la existencia de crédito adecuado y suficiente.”

A fecha de cierre queda un saldo pendiente de gastar de 190.556,81 euros. Se ha adjudicado en 2021 con cargo a esta partida el “suministro e instalación de módulos skate en la IDE Arcosur” por importe de 14.423,20 euros (IVA incluido).

Con el saldo restante, se llevarán a cabo otros proyectos en coordinación con el Servicio de Arquitectura, que se licitarán a lo largo de 2021 y siguientes.

Durante el ejercicio 2020 se han realizado las siguientes inversiones con cargo a esta rúbrica por importe total de 60.100,09 euros:

- Iluminación de la IDE El Coloso en Parque Goya por importe de 53.792,74 euros.
- Un importe de 6.307,35 euros se ha destinado a la obra de la pista de patinaje y baloncesto del barrio de Santa Isabel, al ser su coste superior al importe aportado a la sociedad en la rúbrica específica de presupuestos participativos año 2019.

Presupuestos Participativos 2017 y 2018

El saldo pendiente a fecha de cierre del año 2020 asciende a 203.415,09 euros y se compone de:

Por un lado, un importe de 103.600,81 euros de aportación de presupuestos participativos del año 2018 para la realización de actuaciones en Valdespartera y Casablanca. Con este saldo se va a licitar próximamente, por importe de 99.947,43 euros (IVA incluido) la obra de construcción de una nueva IDE en Valdespartera, que incluirá

dos pistas deportivas: una de minifútbol sala y otra circular con una canasta triple de baloncesto.

Por otro lado, existe un saldo de 99.814,28 euros de importe sobrante, tras la realización de las actuaciones pertinentes, de los presupuestos participativos del año 2017 que corresponde casi en su totalidad al Distrito de Casablanca. Si bien las actuaciones se realizaron en Montecanal (parque Félix de Azara y parque del Conocimiento), en el año 2018 se creó la Junta de Distrito Sur que abarca los barrios de Valdespartera, Rosales del Canal y Arcosur.

Vestuarios CMF César Laínez

Con fecha 23 de febrero de 2018 el Gobierno de Zaragoza adoptó el acuerdo de “Encargar a la sociedad Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. la contratación de las obras de construcción de los nuevos vestuarios del CMF César Laínez, de las que la primera fase se financiará con la aplicación presupuestaria procedente de 2017 por importe de 200.000 euros y con los importes sobrantes de ejercicios anteriores por importes de 42.929,38 euros (IDE Valdespartera y Parque Goya) y 5.728,02 euros (Césped La Almozara) y el resto con la aplicación presupuestaria de 2018” que, posteriormente, se aprobó por un importe de 259.000 euros. Con cargo al sobrante de esta aplicación presupuestaria se financiará la 2ª fase.

El proyecto definitivo de la obra se realizó en una única fase. El Consejo de Administración, en sesión celebrada en fecha 29 de octubre de 2019 adjudicó las “Obras de construcción de Nuevos Vestuarios en el CMF César Laínez” por importe de 403.476,51 euros (IVA incluido) y, en sesión celebrada en fecha 3 de diciembre de 2019 adjudicó la “Dirección Facultativa” correspondiente a estas obras por importe de 19.965 euros (IVA incluido).

A fecha de cierre del año 2020 la obra está finalizada y su coste total ha ascendido a 450.250,16 euros, quedando un sobrante en esta partida de 57.407,24 euros.

Adecuación solar junto al CEIP Labordeta

A finales del año 2018 la sociedad recibió una aportación de 150.000 euros para construir una IDE destinada a la modalidad deportiva Parkour, en colaboración con la Junta de Distrito Actur-Rey Fernando.

El Consejo de Administración de fecha 30 de noviembre de 2020 aprobó los Pliegos de Condiciones Particulares Administrativas y Específicas, así como los Pliegos de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación de las “obras de construcción de la nueva IDE para Parkour”, con un importe de licitación de 139.670,30 euros (IVA incluido).

A fecha actual está pendiente la resolución de dicho proceso de licitación.

El gasto imputado en 2020 por importe de 6.612,65 euros corresponde al proyecto y estudios técnicos del suelo.

Vestuarios CMF Fleta

En 2019 la sociedad recibió una aportación por importe de 892.000 euros y con fecha 5 de abril de 2019 el Gobierno de Zaragoza adoptó el acuerdo de “Encargar a la sociedad Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. la contratación de las obras a realizar en los vestuarios del CMF Fleta”.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada en fecha 3 de diciembre de 2019 adjudicó las “Obras de remodelación de vestuarios en el CMF Fleta” por importe de 760.364 euros (IVA incluido) y, en sesión celebrada en fecha 4 de febrero de 2020 adjudicó la “Dirección Facultativa” correspondiente a estas obras por importe de 29.040 euros (IVA incluido).

La obra se está ejecutando en la actualidad y el Consejo de Administración de 23 de diciembre de 2020 aprobó la ampliación de su plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2021.

Por otro lado, en fecha 13 de noviembre de 2020 se ha adjudicado con cargo a esta partida la obra de pavimentación de la zona de acceso al terreno de juego de la misma instalación por importe de 40.500 euros (IVA incluido), que también se está ejecutando a fecha de cierre.

Inversiones en IDEs Movera y Santa Isabel (Presupuestos Participativos 2019)

En 2020 se ha imputado la totalidad del saldo pendiente por importe de 61.596 euros en las dos actuaciones siguientes:

- Obra de acondicionamiento del pavimento, suministro e instalación de elementos de Street Work Out en la IDE del Barrio de Movera, con un coste incurrido en 2020 de 23.859,35 euros.
- Obras de mejora de la pista de baloncesto y patinaje en el Barrio de Santa Isabel, con un coste incurrido en 2020 de 44.044 euros.

El déficit, por importe de 6.307,35 euros se ha financiado con la partida de “Inversiones en Instalaciones Deportivas y ZGZanda”.

11. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de empleados en 2020 y 2019 ha sido de 22 empleados.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M^a Angeles Ortiz Álvarez

LA CONSEJERA,
Fdo.: Ana Carmen Becerril Mur

EL SECRETARIO,
Fdo.: Luis Jiménez Abad

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La rúbrica II. "Provisiones a corto plazo" del Pasivo Corriente refleja un saldo de 119.632,84 euros que se desglosa en:

- "Provisión para otras operaciones comerciales", por importe de 66.800 euros, que corresponde al importe estimado de cuotas de actividades deportivas a devolver a los usuarios como consecuencia de la suspensión de los cursillos municipales por el cierre de las instalaciones deportivas durante el periodo del 7 de noviembre al 15 de diciembre, en cumplimiento de las normativas dictadas por el Gobierno de Aragón para el control de la pandemia COVID-19.
- "Provisión por otras responsabilidades", por importe de 52.832,84 euros, que corresponde a la estimación de las indemnizaciones a pagar a las entidades que gestionan las actividades deportivas como consecuencia de la suspensión temporal de los contratos. La estimación realizada incluye tanto las indemnizaciones pendientes de pago de la temporada 2019/2020 por el cierre de instalaciones que comenzó el 13 de marzo de 2020 y duró hasta final de la temporada, como las indemnizaciones de la temporada 2020/2021 por la suspensión del contrato del periodo 7 de noviembre a 15 de diciembre.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2021

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alfonso Gómez Gámez

EL CONSEJERO,
Fdo.: Ángel Lorén Villa

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alfonso Mendoza Trell

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alberto Cubero Serrano

LA CONSEJERA,
Fdo.: Loreto Ferrández Lajjena

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Fe Antoñanzas García

EL CONSEJERO,
Fdo.: Francisco Binaburo Utrillas

INFORME CON TÉCNICAS DE
AUDITORÍA
INTERVENCIÓN GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

CUENTAS ANUALES 2020

C-00378351

**INFORME CON TÉCNICAS DE AUDITORÍA,
PREVIO A LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE
ZARAGOZA DEPORTE S.A.U DEL EJERCICIO 2020,
EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

Actuación 3.1 del Plan Anual de Control Financiero 2021
Intervención General

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYxNTk3MjgwMDJlNzU4MTU0MTcx

1 AUDITORÍA DE CUENTAS ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL SAU, EJERCICIO 2020

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
INFORME CON TÉCNICAS DE AUDITORÍA PREVIO A LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE ZDM, AÑO 2020	7721392	1 / 7
FIRMADO POR		FECHA FIRMA
ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO		17 de marzo de 2021
JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL		17 de marzo de 2021

C-00378351

INFORME CON TÉCNICAS DE AUDITORIA, PREVIO A LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE ZARAGOZA DEPORTE S.A.U. DEL EJERCICIO 2020, EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

A LA DIRECCIÓN-GERENCIA DE
 ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL S. A. U.

Opinión: favorable sin salvedades

La Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza, a través del Área Técnica de Control financiero, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales en relación con el artículo 136 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, así como el artículo 29.3.A) del Reglamento de Control Interno de las Entidades del Sector Público Local, ha auditado las cuentas anuales de la Sociedad Zaragoza Deporte Municipal S. A. U. que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Por lo expresado, la opinión de auditoría es FAVORABLE SIN SALVEDADES.

2 AUDITORÍA DE CUENTAS ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL SAU, EJERCICIO 2020

 Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>


50297MTYxNTk3MjgwMDI1NZU4MTU0MTcx

DOCUMENTO	INFORME CON TÉCNICAS DE AUDITORÍA PREVIO A LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE ZDM, AÑO 2020	ID FIRMA	7721392	PÁGINA	2 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				17 de marzo de 2021	
JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				17 de marzo de 2021	

C-00378351
Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección del informe "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales".

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables según la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas del Sector Público en España.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre las cuentas anuales, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

La actividad de la Sociedad se ha visto afectada por la declaración del estado de alarma por el COVID-19 en marzo de 2020, en particular por lo que respecta a las actividades del Programa "Entra en acción", que fueron suspendidas tras la declaración. La facturación presentada por los contratistas que desarrollan las actividades ha sido prorrateada, teniéndose en cuenta solo las semanas en las que efectivamente se prestaron los servicios. Las indemnizaciones abonadas a los contratistas por las suspensiones de sus contratos, que han sido muestradas, responden a los conceptos recogidos en el art. 34 del RDL 8/2020 y art. 208 LCSP, y se han dotado provisiones por responsabilidades respecto de las cantidades que han quedado pendiente de abono.

3 AUDITORÍA DE CUENTAS ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL SAU, EJERCICIO 2020

 Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>


50297MTYxNTk3MjgwMDI1NzU4MTU0MTcx

DOCUMENTO	INFORME CON TÉCNICAS DE AUDITORÍA PREVIO A LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE ZDM, AÑO 2020	ID FIRMA	7721392	PÁGINA	3 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				17 de marzo de 2021	
JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				17 de marzo de 2021	

C-00378351

Las cuotas de las actividades del periodo 19/20 afectadas por el periodo de suspensión fueron devueltas a los usuarios de los servicios a través del procedimiento articulado a tal fin. En relación a las actividades de natación y gimnasia para el periodo 20/21, quedan cuotas pendientes de devolver que han sido debidamente provisionadas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con el alcance previsto en nuestra auditoría de cuentas, hemos revisado el cumplimiento de la legalidad correspondiente a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Dicha comprobación se ha efectuado aplicando procedimientos analíticos y sustantivos previstos en la planificación del trabajo de auditoría.

Hemos alcanzado evidencia suficiente y adecuada para considerar que, con los procedimientos aplicados, se ha cumplido con los aspectos más relevantes de la legalidad a excepción de la tramitación electrónica de la contratación, que no se realiza, según ha manifestado la Sociedad durante la realización del trabajo de auditoría. Ello supone un incumplimiento de la legalidad que no afecta a la imagen fiel. No obstante, la Sociedad presentó declaración responsable para el acceso y uso del entorno de pruebas de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

El órgano de gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, así como del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de valorar de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, en aplicación del principio contable homónimo, excepto si tiene la intención o la obligación

4 AUDITORÍA DE CUENTAS ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL SAU, EJERCICIO 2020

 Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>


50297MTYXNTk3MjgwMDI1NzU4MTU0MTcx

DOCUMENTO	INFORME CON TÉCNICAS DE AUDITORÍA PREVIO A LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE ZDM, AÑO 2020	ID FIRMA	7721392	PÁGINA	4 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				17 de marzo de 2021	
JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				17 de marzo de 2021	

C-00378351

legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no existe otra alternativa realista.

Conforme al artículo 253 del Real Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), la formulación de las cuentas anuales corresponde a los administradores, quienes responden de su veracidad (artículo 37 del Código de Comercio), sin perjuicio de que la elaboración de aquellas pueda ser delegada por los administradores en otras personas. La aprobación de las cuentas anuales, por su parte, corresponde a la Junta General, según lo establecido en el artículo 272 de la LSC. La aprobación de las cuentas, por sí misma, no supone la aprobación de la gestión realizada por los administradores durante el ejercicio al que aquellas se refieren y la presentación de las cuentas anuales para su depósito en el Registro Mercantil corresponde también, ex artículo 279 de la LSC, a los administradores.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

5 AUDITORÍA DE CUENTAS ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL SAU, EJERCICIO 2020

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYxNTk3MjgwMDI1NzU4MTU0MTcx

DOCUMENTO	INFORME CON TÉCNICAS DE AUDITORÍA PREVIO A LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE ZDM, AÑO 2020	ID FIRMA	7721392	PÁGINA	5 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				17 de marzo de 2021	
JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				17 de marzo de 2021	

C-00378351

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

6 AUDITORÍA DE CUENTAS ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL SAU, EJERCICIO 2020

 Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>


50297MTYxNTk3MjgwMDI1NzU4MTU0MTcx

DOCUMENTO	INFORME CON TÉCNICAS DE AUDITORÍA PREVIO A LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE ZDM, AÑO 2020	ID FIRMA	7721392	PÁGINA	6 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				17 de marzo de 2021	
JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				17 de marzo de 2021	

C-00378351

- Nos comunicamos con el órgano de dirección en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

I. C. de Zaragoza, al día de la fecha.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYXNTK3MjgwMDI1NzU4MTU0MTcx

7 AUDITORÍA DE CUENTAS ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL SAU, EJERCICIO 2020

DOCUMENTO	INFORME CON TÉCNICAS DE AUDITORÍA PREVIO A LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE ZDM, AÑO 2020	ID FIRMA	7721392	PÁGINA	7 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - <i>DIRECTORA ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO</i>				17 de marzo de 2021	
JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - <i>INTERVENTOR GENERAL</i>				17 de marzo de 2021	